

PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Expediente núm.: 008/2019

Asunto: Contratación del servicio de limpieza en el Parque de las Ciencias.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

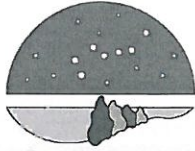
En Granada, siendo las 10:15 horas del día 24 de septiembre de 2019, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa la convocatoria oportuna, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidenta: Cristina González Sevilla, Jefa del Dpto. de Comunicación.
- Vocal: Javier Medina Fernández, Director de Área de Ciencias y Educación.
- Vocal: Pablo Espinosa Machado, Director de Área de Economía y RRHH.
- Vocal: Manuel Roca Rodríguez, Jefe del Dpto. de Producción.
- Vocal: Fernando Vélez Fernández, Letrado, Secretario Técnico.
- Secretaria: Salud Sánchez Sierra, Técnico del Área de Ciencias y Educación.

Abierta la sesión por parte de la Sra. Presidenta, se procede a la exposición y toma en consideración del informe técnico comprensivo del análisis y evaluación de la documentación aportada por las licitadoras sobre los criterios a considerar en virtud de un juicio de valor de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación. Este informe se adjunta a este Acta como anexo núm.1.

Tras las intervenciones oportunas, la Mesa de Contratación toma conocimiento de este informe y hace suyo su contenido, dando comienzo a continuación el acto público de apertura de ofertas económicas, para lo que se hace llamamiento a las empresas citadas previamente. La relación de asistentes consta en el expediente relativo a este procedimiento de contratación.

De esta forma, la Presidencia pone en conocimiento de los asistentes el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas a la vez que indica que se encuentra a su disposición el informe comprensivo de aquélla y el cuadro de puntuación resultante. Además, destaca que la presentada por la empresa Grupo Osgla SL no han superado el umbral mínimo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para continuar en el procedimiento de licitación, por lo que no será tenida en consideración, quedando excluida del mismo.



Abierto un turno de intervenciones, ninguno de los asistentes efectúa manifestación alguna.

Por tanto, se procede a la apertura del sobre núm. 3 -documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas- de las licitadoras restantes, cuyo contenido no se reproduce ahora, aunque quedan incorporadas a este Acta como anexo núm.3. Asimismo, se informa a los asistentes que seguidamente la Mesa valorará esta documentación para continuar con el procedimiento fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, y que el resultado final se hará público a través del "perfil de contratante" del Consorcio y se notificará a los participantes. Al respecto, ninguno de los interesados presentes hace uso de la palabra.

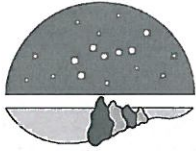
En relación con esta documentación, la Mesa acuerda:

- a) En cuanto a la ponderación de los factores existentes en la proposición económica de la licitadora, "precio total servicio", y "porcentaje de descuento", otorgar la máxima puntuación a la proposición más ventajosa desde el punto de vista económico, valorándose las otras de forma inversamente proporcional.
- b) En relación con la propuesta de mejoras ofertada por cada licitadora, de acuerdo con el informe técnico a que ya se ha hecho referencia se aceptan todas de las mejoras de las licitadoras: "Las Nieves SL", "Grupo Fissa" y "Athisa Medio Ambiente", al estimar que pueden complementar las prestaciones esenciales objeto del contrato, resultando relevantes para los intereses del Consorcio. Se acuerda también excluir de las ofertadas por la licitadora "Tempo Facility Services" las indicadas en el informe realizado por la comisión técnica, por considerarse parte del objeto del contrato, por lo que el importe objeto de baremación de las mejoras de esta empresa se reduce a 23.438 €. Se otorga la máxima puntuación a la proposición más ventajosa desde el punto de vista económico, valorándose las otras de forma inversamente proporcional.

Tras la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas, el resultado es el que se indica en la Tabla núm.1 anexa a este Acta.

A la vista de lo expresado, el Cuadro final de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas participantes expresado por orden decreciente se incluye en la Tabla núm.2 anexa a este Acta.

Concluidas las intervenciones, y a la vista del cuadro de puntuación anterior, la Mesa acuerda elevar a la Dirección-Gerencia del Consorcio propuesta para formalizar el Contratación del servicio de limpieza



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

en el Parque de las Ciencias con la licitadora "Grupo Fissa", por resultar su propuesta la más adecuada a los intereses de esta Entidad, tratándose además de una empresa de reconocido prestigio en el sector.

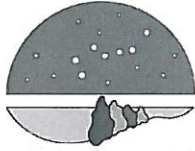
Y sin más asuntos que tratar, finalizó la reunión siendo las 11:15 horas del día señalado en el encabezamiento.

Cristina González Sevilla



Parque de las Ciencias

Salud Sánchez Sierra



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

TABLA NÚM. 1
APLICACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS

	PROPUESTA ECONÓMICA (Presupuesto máx. ejecución)	PROPUESTA ECONÓMICA (Porcentaje descuento)	PROPUESTA ECONÓMICA (Mejoras)	TOTAL
GRUPO FISSA	28,85	15	15	58,85
TEMPO FACILITY SERVICES	30	11,68	6	47,68
LAS NIEVES	28,45	5,55	8,44	42,44
ATHISSA MEDIO AMBIENTE	28,49	1,95	9,61	40,05

TABLA NÚM. 2
RESULTADO FINAL

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE FÓRMULAS	TOTAL
GRUPO FISSA	46,80	58,85	105,65
ATHISSA MEDIO AMBIENTE	43,30	40,05	83,35
TEMPO FACILITY SERVICES	34,70	47,68	82,38
LAS NIEVES	33,22	42,44	75,66

